



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 4.273 /

MAT.: AUTORIZA PERMISO
GREMIAL, EDITH ABARZÚA
ANABALÓN.

Laja, 19 de junio de 2015

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso gremial N° 03 del 19.06.2015, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Ley N° 19.296 Establece Normas sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, permiso gremial, a Edith Abarzúa Anabalón, Técnico Paramédico y presidenta de la asociación de funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja, quien participará en reunión en FEFUSAM, en la ciudad de Los Ángeles, el 19 de junio de 2015, desde las 08:15 Hrs. a 17:03 Hrs..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)